CONSTRUCCIONES & DRAGADOS S.A.S.

Señores,
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN
Carrera 5# 4-48 Barrio Centro
Fundación - Magdalena

REFERENCIA: Contrato de obra No. MC-022-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUNTOS CRÍTICOS DEL SISTEMA DE MITIGACIÓN DE INUNDACIÓN EN EL RIO FUNDACIÓN CON GEOCONTENEDORES EN EL PERIODO 2026 EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA.

ASUNTO: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución por un término de (15) quince dias.

1. ANTECEDENTES

En desarrollo del Contrato de Obra No. MC-022-2026, se realizó la evaluación técnica del punto denominado "Brisas del Río", determinándose que las condiciones actuales del sector requerían una intervención de magnitud superior a la contemplada inicialmente, con cantidades y actividades que excedían las condiciones técnicas y presupuestales del contrato.

En consecuencia, en el concepto técnico emitido el 3 de agosto de 2026 se recomendó a la Entidad la asignación de un nuevo punto de intervención que se ajustara al alcance y recursos previstos en el contrato.

En atención a lo anterior, el día 09 de agosto de 2026 se realizó recorrido de obra con un designado de la Alcaldía Municipal de Fundación y el ingeniero encargado por parte del Contratista, durante el cual fueron identificados y asignados los siguientes puntos de intervención:

Punto No. 1 – Barrio Paz del Río: intervención de geocontenedores afectados por quemas, identificado como el punto de mayor criticidad y primero en orden de intervención. Se evidenció, adicionalmente, alta cobertura de vegetación.

Punto No. 2 – Barrio Brisas del Río**:** intervención del muro en geocontenedores existente, donde se evidenció afectación asociada a procesos erosivos, debido a

la exposición de los geocontenedores a las condiciones propias de la margen del río.

La asignación de estos puntos quedó consignada en el Acta de Recorrido y Asignación de Puntos de Intervención de fecha 09 de agosto de 2026.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

A la fecha de la presente solicitud, al Contrato de Obra No. MC-022-2026 le resta un (1) día de ejecución contractual, plazo que resulta insuficiente para adelantar las actividades correspondientes a los nuevos puntos asignados.

La ejecución de las intervenciones requiere realizar las actividades de preparación y adecuación de los sectores, disposición de personal, equipos y materiales, así como la ejecución de las obras correspondientes, especialmente en el Punto No. 1 – Barrio Paz del Río, establecido como el de mayor criticidad y prioridad.

En consecuencia, resulta necesario contar con un plazo adicional que permita ejecutar las actividades de manera adecuada, organizada y conforme a las condiciones técnicas verificadas en campo, dentro de los recursos disponibles del contrato.

3. SOLICITUD

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Contratista solicita a la Alcaldía Municipal de Fundación – Magdalena conceder una PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. MC-022-2026 POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS, contado a partir del vencimiento del plazo actualmente vigente.

La prórroga solicitada permitirá culminar las actividades previstas para la atención de los puntos de intervención asignados, priorizando el Punto No. 1 – Barrio Paz del Río y posteriormente el Punto No. 2 – Barrio Brisas del Río, de conformidad con la programación de obra y las condiciones requeridas para su adecuada ejecución.

Para constancia, se suscribe la presente acta en el municipio de Santa Marta, Magdalena, a los 30 días del mes de Septiembre de 2026.

Miguel Padilla V.

MIGUEL RAFAEL PADILLA VILLA
Representante legal
CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS SAS